

**PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.**



**CONSTRUCTORA THOT CÍA.LTDA**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
Al 31 de diciembre del 2017, comparativos con  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2016**

## **CONTENIDO**

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Evolución del Patrimonio de los socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

**A la Junta General de Socios de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA**

## **1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, NIIFs/Pymes.

## **2. Fundamento de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **3. Bases de contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF/Pymes).

## **4. Responsabilidades de la Administración de la compañía sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera



## 5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtenimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

**6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Atentamente,

*Financ. Auditores Externos*

**Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.**  
Registro Superintendencia de Compañías  
R.N.A.E. No. 703

Quito D. M., 25 de junio de 2018

**CPA. Marcelo Herrera Tapia**  
Socio Responsable



**CONSTRUCTORA THOT CÍA. LTDA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**(Expresado en dólares americanos)**

| ACTIVOS                                         |  | Notas |  | Dic. 2017 | Dic. 2016 |
|-------------------------------------------------|--|-------|--|-----------|-----------|
| Efectivo y Equivalente al Efectivo              |  |       |  |           |           |
| 5                                               |  |       |  | 1.160     | 14.625    |
| Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados |  |       |  |           |           |
| 6                                               |  |       |  | 17.097    | 217.888   |
| Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados    |  |       |  |           |           |
|                                                 |  |       |  | 5.181     | 0         |
| Inventarios                                     |  |       |  |           |           |
| 7                                               |  |       |  | 338.880   | 354.789   |
| Activos por Impuestos Corrientes                |  |       |  |           |           |
| 8                                               |  |       |  | 11.576    | 10.534    |
| Pagos Anticipados                               |  |       |  |           |           |
| 9                                               |  |       |  | 30.190    | 29.664    |
| Total Activo Corriente                          |  |       |  | 404.084   | 627.500   |
| Propiedad Planta y Equipo                       |  |       |  |           |           |
| 10                                              |  |       |  | 412.911   | 161.427   |
| Total Activo no Corriente                       |  |       |  | 412.911   | 161.427   |
| TOTAL ACTIVO                                    |  |       |  | 816.995   | 788.928   |



## CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares americanos)

| PASIVO                                                  |    | Notas          |                | Dic. 2017 |  | Dic. 2016 |  |
|---------------------------------------------------------|----|----------------|----------------|-----------|--|-----------|--|
| Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados          | 11 | 5.241          | 154.544        |           |  |           |  |
| Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados             | 12 | 88.287         | 76.043         |           |  |           |  |
| Obligaciones con Instituciones Financieras, Corto Plazo | 13 | 147.513        | 0              |           |  |           |  |
| Cuentas por Pagar a Terceros                            | 14 | 45.134         | 32.724         |           |  |           |  |
| Obligaciones con el Personal                            | 15 | 19.707         | 34.911         |           |  |           |  |
| Obligaciones con el IESS                                |    | 2.040          | 0              |           |  |           |  |
| Obligaciones con la Administración Tributaria           | 16 | 6.777          | 4.599          |           |  |           |  |
| Anticipo de Clientes                                    | 17 | 67.400         | 591            |           |  |           |  |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>                           |    | <b>382.099</b> | <b>303.412</b> |           |  |           |  |
| Obligaciones con Instituciones Financieras, Largo Plazo | 18 | 85.930         | 274.455        |           |  |           |  |
| Obligaciones por Pagar Socios                           | 19 | 0              | 41.296         |           |  |           |  |
| <b>Total Pasivo no Corriente</b>                        |    | <b>85.930</b>  | <b>315.751</b> |           |  |           |  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                     |    | <b>468.030</b> | <b>619.162</b> |           |  |           |  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                       |    |                |                |           |  |           |  |
| Capital Social                                          |    | 10.000         | 10.000         |           |  |           |  |
| Aporte Futuras Capitalizaciones                         |    | 118.526        | 141.965        |           |  |           |  |
| Reservas                                                |    | 3.375          | 2.901          |           |  |           |  |
| Otros Resultados Integrales                             |    | 231.391        | 0              |           |  |           |  |
| Resultados Acumulados                                   |    | -23.321        | 17.711         |           |  |           |  |
| Resultados del Ejercicio                                |    | 8.995          | -2.812         |           |  |           |  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                 |    | <b>348.966</b> | <b>169.765</b> |           |  |           |  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                        |    | <b>816.995</b> | <b>788.928</b> |           |  |           |  |
| 20                                                      |    | <b>816.995</b> | <b>788.928</b> |           |  |           |  |

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Cueva Jorge Luis  
GERENTE GENERALTorres María Auxiliadora  
CONTADORA GENERAL

**CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016**

(expresado en dólares americanos)

| INGRESOS                                                  | Dic. 2017 | Dic. 2016 | Notas |          |                |
|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-------|----------|----------------|
|                                                           |           |           |       | Ingresos | Costo de Venta |
| Utilidad bruta en ventas                                  | -3.640    | 56.235    |       |          |                |
| Gastos operativos:                                        |           |           |       |          |                |
| Gastos Administrativos                                    | 155.577   | 25.560    |       |          |                |
| Gastos Financieros                                        | 26.869    | 27.436    |       |          |                |
| Gastos Depreciación/ Amortización                         | 1.156     | 1.156     |       |          |                |
| Utilidad operativa                                        | -187.241  | 2.083     |       |          |                |
| Ingresos no operacionales                                 | 206.250   | 0         |       |          |                |
| Utilidad del Ejercicio                                    | 19.009    | 2.083     |       |          |                |
| Provisión del 15% Participación Trabajadores              | 2.851     | 312       | 15    |          |                |
| Provisión 22% Impuesto a la Renta del Año                 | 6.689     | 4.582     | 23    |          |                |
| 5% Reserva Legal                                          | 473       | 0         |       |          |                |
| UTILIDAD/ PÉRDIDA NETA                                    | 8.995     | -2.812    |       |          |                |
| Otros resultados integrales                               |           |           |       |          |                |
| Otros resultados integrales                               |           |           |       |          |                |
| Otros resultados integrales                               |           |           |       |          |                |
| Revaluación propiedad planta y equipo                     | 231.391   | 0         |       |          |                |
| Las notas son parte integrante de los Estados Financieros |           |           |       |          |                |

Cueva Jorge Luis  
GERENTE GENERAL

Torres María Auxiliadora  
CONTADORA GENERAL



# CONSTRUCTORA THOT CÍA.LTDA

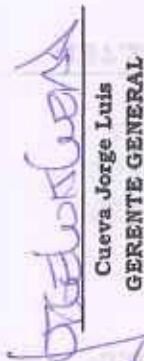
## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares Estadounidenses)

|                                                | Capital Social | Aportes de Socios<br>o Accionistas<br>para Futura<br>Capitalización | Reservas | Otros<br>Resultados<br>Integrales | Resultados<br>Acumulados<br>Ejercicios<br>Anteriores | Resultados<br>del<br>Ejercicio | Total    |
|------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2016              | 10.000         | 141.965                                                             | 2.901    | 0                                 | 17.711                                               | -2.812                         | 169.765  |
| Transferencia a resultados acumulados          |                |                                                                     |          |                                   | -2.812                                               | 2.812                          | 0        |
| Regulación de cuentas de ejercicios anteriores |                | -23.440                                                             |          |                                   | 103.927                                              |                                | 80.487   |
| Ajustes de obras en construcción               |                |                                                                     |          |                                   | -198.644                                             |                                | -198.644 |
| Ajustes de depreciación acumulada              |                |                                                                     |          |                                   | 56.497                                               |                                | 56.497   |
| Revaluación de propiedad, planta y equipo      |                |                                                                     |          | 231.391                           |                                                      | 19.009                         | 231.391  |
| Utilidad del ejercicio 2017                    |                |                                                                     |          |                                   |                                                      | -6.689                         | 19.009   |
| 22% Provisión impuesto a la renta              |                |                                                                     |          |                                   |                                                      | -2.851                         | -6.689   |
| 15% Provisión participación trabajadores       |                |                                                                     |          |                                   |                                                      | -473                           | -2.851   |
| 5% Apropriación reserva legal 2017             |                |                                                                     | 473      |                                   |                                                      |                                | 0        |
| Saldo al 31 de diciembre del 2017              | 10.000         | 118.526                                                             | 3.375    | 231.391                           | -23.321                                              | 8.995                          | 348.965  |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

  
Cueva Jorge Luis  
GERENTE GENERAL

  
Torres María Auxiliadora  
CONTADORA GENERAL

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Expresado en dólares americanos)**

**CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA**

**Dic. 2017**

**Flujo de (en) Actividades de Operación:**

Recibido de clientes 354,849  
 Pagado a proveedores y trabajadores -310,660

**Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación**

**44,188**

**Flujo en Actividades de Inversión:**

Propiedad, planta y equipo -0

**Efectivo utilizado en flujo de inversiones**

**-0**

**Flujo de financiamiento:**

Obligaciones con instituciones financieras, corto plazo 147,513  
 Obligaciones con instituciones financieras, largo plazo -188,525

12,244

12,410

-41,296

**Efectivo utilizado en flujo de financiamiento**

**-57,654**

Incremento (disminución) del flujo de fondos

-13,466

Saldo inicial de caja y bancos 14,625

14,625

**Saldo final de caja y bancos**

**1,160**

**Las notas son parte integrante de los Estados Financieros**

**Cueva Jorge Luis**  
**GERENTE GENERAL**

**Torres María Auxiliadora**  
**CONTADORA GENERAL**

**CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**(Expresado en dólares americanos)**

**Dic. 2017**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO  
PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**Utilidad Neta 8.995**

**Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:**

Depreciación activos fijos 36.405  
Ajuste Depreciación 0  
Provisión participación a trabajadores 0  
Provisión impuesto a la renta 0  
Apropiación de reserva legal 473

**Operaciones del período:**

**45.873**

Cuentas y documentos por cobrar no relacionados 140.276  
Cuentas y documentos por cobrar relacionados -5.181  
Inventarios -182.734  
Activos por impuestos corrientes -1.042  
Pagos Anticipados -526  
Cuentas y documentos por pagar no relacionados -150.301  
Obligaciones con el personal -15.204  
Obligaciones con el IESS 2.040  
Obligaciones con la administración tributaria 2.178  
Anticipo de clientes -208.809

**Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación**

**44.188**

**Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros**

**Cueva Jorge Luis  
GERENTE GENERAL**

**Torres María Auxiliadora  
CONTADORA GENERAL**



11

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

## 2.5. Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

## 2.4. Efectivo y equivalente al efectivo

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

## 2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros de la Compañía CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA, al 31 de diciembre del 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

## 2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

## 2.1. Declaración de Cumplimiento

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Su actividad principal es la construcción y mantenimiento de obras civiles en general, construcción y mantenimiento de puentes, plataformas, drenajes, canales de riego, reservorio, edificios, viviendas, urbanizaciones, lotizaciones, áreas deportivas, áreas educativas, áreas sociales. En fin todas las actividades relacionadas con la construcción.

Marzo del 2011, bajo el número 1145, tomo 142. Muñoz notario público, ésta fue inscrita en el Registro Mercantil el 04 de febrero del 2011 mediante escritura pública otorgada por el Doctor Galo Castro CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA, se constituyó en la ciudad de Loja el 28 de

## NOTA 1 - OPERACIONES

(Expresadas en dólares americanos)  
Comparativas con cifras al 31 de Diciembre del 2016  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## 2.6. Propiedad y equipo

### 2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

### 2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la Revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

### 2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.



14

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Propiedades y equipo  | Porcentaje de vida útil | Años de vida útil |
|-----------------------|-------------------------|-------------------|
| Muebles y enseres     | 10%                     | 10                |
| Maquinaria y equipo   | 10%                     | 10                |
| Equipo de oficina     | 10%                     | 10                |
| Equipo de computación | 33,33%                  | 3                 |
| Vehículos             | 20%                     | 5                 |

**2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo**

La utilidad o pérdida que suja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.7. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurrn.

**2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

**2.9. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

(ESPACIO EN BLANCO)



88

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y estabilidad algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la

#### NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

- La aplicación de las NIIFs - PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2017: Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

#### NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF - PYMES)

La Ley de Compañías requiere que en las compañías limitadas por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

##### 2.12. Reserva legal

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

##### 2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

##### 2.10.1 Participación a trabajadores

##### 2.10. Beneficios a Empleados

## (ESPACIO EN BLANCO)

La disminución del saldo de clientes obedece a su recuperación efectiva. Actualmente la cartera de la compañía es totalmente recuperable, por lo que no es necesario realizar provisión para incobrables.

|                                                       | Dic. 2017 | Dic. 2016 |
|-------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Clientes                                              | 17.097    | 217.888   |
| Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados | 17.097    | 217.888   |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

## NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista, durante el ejercicio 2017 los fondos rotativos eran para uso exclusivo de los proyectos, debido a que estos se liquidaron los fondos rotativos también.

|                                           | Dic. 2017 | Dic. 2016 |
|-------------------------------------------|-----------|-----------|
| Fondo rotativos                           | 0         | 11.902    |
| Banco Pichincha                           | 0         | 2.300     |
| Banco Produbanco                          | 1         | 379       |
| Banco de Loja                             | 1.148     | 0         |
| Banco Nacional de Fomento                 | 12        | 44        |
| Total efectivo y equivalente del efectivo | 1.160     | 14.625    |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

## (Continuación)

## NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES



17

(ESPACIO EN BLANCO)

| Total pagos anticipados |               |
|-------------------------|---------------|
| Anticipo proveedores    | 30.190        |
| Anticipo empleados      | 0             |
|                         | <u>30.190</u> |
| Dic. 2016               | Dic. 2017     |
| 29.564                  | 29.564        |
| 100                     | 100           |
| <u>29.664</u>           | <u>30.190</u> |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

**NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS**

Las cuentas por cobrar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos y el crédito tributario renta será compensado en la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio 2017.

| Total activos por impuestos corrientes |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Retenciones en la fuente               | 1.067         |
| Anticipo Impuesto a la renta           | 1.725         |
| Crédito tributario Renta               | 3.444         |
| Crédito tributario IVA                 | 5.340         |
|                                        | <u>11.576</u> |
| Dic. 2016                              | Dic. 2017     |
| 2.243                                  | 2.243         |
| 0                                      | 0             |
| 5.783                                  | 5.783         |
| 2.508                                  | 2.508         |
| <u>10.534</u>                          | <u>11.576</u> |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

**NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

En la cuenta de Obras de Construcción se registran los costos de los siguientes proyectos que se llevan a cabo en la ciudad de Loja:

Asfalto de Alisos  
Asfalta Pitas  
Proyecto municipal Catamayo

| Total inventarios       |                |
|-------------------------|----------------|
| Obras en construcción   | 310.734        |
| Inventario herramientas | 28.146         |
|                         | <u>338.880</u> |
| Dic. 2016               | Dic. 2017      |
| 326.644                 | 326.644        |
| 28.146                  | 28.146         |
| <u>354.789</u>          | <u>338.880</u> |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

**NOTA 7.- INVENTARIOS**

## (ESPACIO EN BLANCO)

Durante el ejercicio 2017 se observa una importante disminución en proveedores locales, especialmente con los proveedores Monterrey y Jorge Cueva con el que se ejecutó un convenio de extinción de obligaciones.

Dicho convenio de extinción de obligaciones ha sido registrado como Otros Ingresos del ejercicio.

| Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas |           |         |  |
|------------------------------------------------------|-----------|---------|--|
| Proveedores Locales                                  | 5.241     | 154.544 |  |
| Dic. 2017                                            | Dic. 2016 |         |  |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

## NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Los principales movimientos corresponden al registro de recavalo en base al estudio pericial de un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, a reclasificaciones de vehículo a maquinarias y equipo y al registro de ajustes por cargos de depreciación de ejercicios anteriores.

Las propiedades, planta y equipo son de la compañía, se deprecian de acuerdo a las normas vigentes, los vehículos se encuentran pignorados en garantía de las obligaciones bancarias.

| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO           |           |           |           |
|-------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Total Depreciación Acumulada              | 180.351   | 36.405    | 0         |
| Depreciación Acum. vehículos              | 74.849    | 6.175     | 0         |
| Depreciación Acum. equipos de computación | 7.097     | 744       | 0         |
| Depreciación Acum. maquinaria y equipo    | 0         | 0         | 0         |
| Depreciación Acum. maquinarias y equipo   | 96.157    | 29.074    | 0         |
| Depreciación Acum. equipo de oficina      | 1.607     | 220       | 0         |
| Depreciación Acum. muebles y enseres      | 641       | 191       | 0         |
| Total Activos Fijos                       | 341.778   | 0         | 0         |
| Revaluación y mejoramientos               | 4.643     | 0         | 0         |
| Revaluación vehículos                     | 0         | 0         | 0         |
| Vehículos                                 | 321.618   | 0         | 0         |
| Equipo de computación                     | 4.616     | 0         | 0         |
| Revaluación maquinaria y equipo           | 0         | 0         | 0         |
| Maquinaria y equipo                       | 1.230     | 0         | 0         |
| Equipo de oficina                         | 7.737     | 0         | 0         |
| Muebles y enseres                         | 1.914     | 0         | 0         |
| ACTIVOS                                   | Dic. 2016 | Adiciones | Retiros   |
|                                           |           |           | Ajustes   |
|                                           |           |           | Dic. 2017 |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

## NOTA 10.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DEPRECIABLE



Corresponden a obligaciones debidamente soportadas con pagarés y tablas de amortización. Las obligaciones se cancelan oportunamente conforme los plazos convenidos.

| Total cuentas por pagar a terceros |               |
|------------------------------------|---------------|
| Ing. Julio Aldean                  | 5.134         |
| Arg. Blasco Moscoso                | 0             |
| Sr. Villacreses Andrade            | 40.000        |
|                                    | 3.406         |
|                                    | 0             |
| <b>Dic. 2017</b>                   | <b>45.134</b> |
| <b>Dic. 2016</b>                   | <b>32.724</b> |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

#### NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR TERCEROS

| Institución        | Nº Operación     | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Capital Pendiente de Pago | Corriente | No             | % Interés     | Garantías     |
|--------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------------|-----------|----------------|---------------|---------------|
| Banco Produbanco   | 7AR1070000148001 | 4/12/2015        | 16/12/2019           | 118.006                   | 65.007    | 30.885         | 9,76%         | Veículo       |
| Banco Pichincha    | 2736820          | 7/8/2017         | 29/1/2019            | 108.000                   | 0         | 84.747         | 11,23%        | Terreno socio |
| Banco de Loja      | 1090184248       | 1/4/2016         | 11/3/2030            | 135.200                   | 76.348    | 31.881         | 9,76%         | Terreno socio |
| <b>Total Suman</b> |                  |                  |                      |                           |           | <b>147.513</b> | <b>85,07%</b> |               |

Corresponde a la porción corriente de las obligaciones con instituciones financieras que durante el ejercicio 2016 se registraban como no corrientes, las características de las obligaciones se presentan a continuación:

| Total obligaciones con instituciones financieras |                |
|--------------------------------------------------|----------------|
| Banco Produbanco                                 | 30.885         |
| Banco Pichincha                                  | 84.747         |
| Banco de Loja                                    | 31.881         |
|                                                  | 0              |
|                                                  | 0              |
|                                                  | 0              |
| <b>Dic. 2017</b>                                 | <b>147.513</b> |
| <b>Dic. 2016</b>                                 | <b>0</b>       |

#### NOTA 13.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, CORTO PLAZO

Corresponden a obligaciones debidamente soportadas con pagarés y tablas de amortización. Las obligaciones se cancelan oportunamente conforme los plazos convenidos.

| Total cuentas y documentos por pagar relacionadas |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| Citot Cia.Ltda                                    | 88.287        |
|                                                   | 76.043        |
| <b>Dic. 2017</b>                                  | <b>88.287</b> |
| <b>Dic. 2016</b>                                  | <b>76.043</b> |

#### NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

(ESPACIO EN BLANCO)

El saldo de la cuenta en mayor proporción corresponde al anticipo recibido del GAD Municipal de Catamayo, por el proyecto de asfalto.

| Anticipo de clientes |           | Total anticipo de clientes |        |
|----------------------|-----------|----------------------------|--------|
| Dic. 2016            | Dic. 2017 | 591                        | 67.400 |
| 591                  | 67.400    |                            |        |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

NOTA 17.- ANTICIPO DE CLIENTES

Corresponden a obligaciones con el SRI que se cancelan con normalidad de acuerdo a las fechas de las declaraciones mensuales en el caso de las retenciones del IR y de manera anual el impuesto a la renta.

| SRI por pagar |           | Impuesto a la renta de la compañía       |       |
|---------------|-----------|------------------------------------------|-------|
| Dic. 2016     | Dic. 2017 | 17                                       | 88    |
| 4.582         | 6.689     |                                          |       |
| Tributaria    |           | Total obligaciones con la administración |       |
| Dic. 2016     | Dic. 2017 | 4.599                                    | 6.777 |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Corresponde a obligaciones con empleadores que se cancelan oportunamente con roles de pagos mensuales y la participación a trabajadores se cancelan en abril del 2018.

| Sueldos por pagar                  |           | Participación trabajadores 15% |        |
|------------------------------------|-----------|--------------------------------|--------|
| Dic. 2016                          | Dic. 2017 | 312                            | 2.851  |
| 34.598                             | 16.855    |                                |        |
| Total obligaciones con el personal |           | 34.911                         |        |
| Dic. 2016                          | Dic. 2017 | 34.911                         | 19.707 |

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

NOTA 15.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL



## NOTA 18.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

|                                                                      | Dic. 2017      | Dic. 2016      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Banco Produbanco                                                     | 34.123         | 93.010         |
| Banco Pichincha                                                      | 6.487          | 73.882         |
| Banco de Loja                                                        | 44.467         | 107.563        |
| <b>Total préstamos bancarios</b>                                     | <b>85.077</b>  | <b>274.455</b> |
| Intereses por pagar                                                  | 854            | 0              |
| <b>Total obligaciones con instituciones financieras, largo plazo</b> | <b>171.007</b> | <b>548.910</b> |

Corresponde a la porción no corriente de las obligaciones bancarias, las características de las obligaciones se detallan en la Nota 13.

## NOTA 19.- OBLIGACIONES POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

|                                            | Dic. 2017 | Dic. 2016     |
|--------------------------------------------|-----------|---------------|
| Ing. Jorge Ivan Cueva                      | 0         | 41.296        |
| <b>Total obligaciones por pagar socios</b> | <b>0</b>  | <b>41.296</b> |

Al 31 de diciembre del 2017 todas las deudas han sido canceladas.

## NOTA 20.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017, el Patrimonio de los socios ascendió a US \$ 348.965 y se compone como sigue:

**Capital Social** - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 10.000 en participaciones de US \$ 1.00 cada una.

**Aporte Futuras Capitalizaciones** - Comprende los aportes efectuados por los socios para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio. Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta asciende a US \$ 118.526. La administración procederá al aumento del capital en el 2018.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que, para las compañías limitadas, por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017 el saldo es de US \$ 3.375.

**NOTA 20.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
(Continuación)

**Otros resultados integrales.** - Registra el recuento de propiedad, planta y equipo efectuados por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo es de US \$ 231.391.

**Resultados Acumulados.** - Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2017 su saldo es una pérdida de US \$ -23.321.

**Resultados del Ejercicio** - Corresponde a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2017. Al 31 de diciembre del 2017 su saldo es US \$ 8.995 luego del registro del 15% de participación a trabajadores y la provisión de impuesto a la renta del año.

**NOTA 21.- GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

|                                       | Dic. 2017      | Dic. 2016     |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| Sueldos y salarios                    | 73.154         | 0             |
| Aportes a la seguridad social         | 13.201         | 0             |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 13.115         | 0             |
| Honorarios                            | 5.928          | 417           |
| Impuestos y contribuciones            | 2.953          | 11.672        |
| Planes telefónicos                    | 4.052          | 8.374         |
| Lubrificantes                         | 6.905          | 0             |
| Transporte                            | 2.430          | 0             |
| Gatos no deducibles                   | 14.247         | 4317,2        |
| Otros gastos                          | 19.591         | 780           |
| <b>Total gastos administrativos</b>   | <b>155.577</b> | <b>20.464</b> |

El incremento en gastos administrativos obedece a que en el año 2017 la compañía cambió de la política de registro de gastos debido a que en años anteriores los registraba el consorcio CTHOT quien era el que administraba los proyectos de construcción. Actualmente los proyectos en ejecución son administrados directamente por la compañía.

**(ESPACIO EN BLANCO)**



Clasas del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas desde su fecha de constitución.

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA

|                                 | Dic. 2017 | Dic. 2016 |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Cíbor                           | 69.935    | 0         |
| Monterrey                       | 56.792    | 0         |
| Jorge Luis Cueva                | 54.407    | 0         |
| Julio Aldán                     | 25.117    | 0         |
| Total ingresos no operacionales | 206.250   | 0         |

NOTA 22.- INGRESOS NO OPERACIONALES



capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

#### Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

#### Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos



o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

#### Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

#### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neta de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.



Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

• Tasas del impuesto a la renta.

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, la Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Reformas tributarias

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

(Continuación)

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA



(ESPACIO EN BLANCO)

- Anticipo de impuesto a la renta
- Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
  - Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
  - Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
  - Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
  - Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-
  - Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de impuesto al Valor Agregado.
- En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 210 del 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial 135 del 7 de diciembre del 2017, en el que establecen las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del impuesto a la Renta en función al nivel de ingresos brutos generados en el año; la compañía en su conciliación tributaria podía haber accedido en caso de que sus operaciones hubiesen generado un impuesto menor al anticipo calculado. Sin embargo, ese supuesto no ocurrió, por tanto, no fue posible aplicar una rebaja en la tercera cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta y por el contrario el impuesto causado ascendió a USD \$ 6.689.

**NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA****(Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2017, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA.  
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA  
AÑO: 2017**

|                                             |               |
|---------------------------------------------|---------------|
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>               | 19.009        |
| (-) Participación trabajadores              | -2.851        |
| <b>UTILIDAD DESPUES 15% PART. TRABAJAD.</b> | <b>16.157</b> |
| <b>Gastos No Deducibles</b>                 |               |
| (+) Gastos no deducibles                    | 14.247        |
| <b>TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA</b>      | <b>30.405</b> |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>          | <b>-6.689</b> |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO</b>           | <b>-3.969</b> |
| (+) Anticipos IR                            | 1.725         |
| (+) Retenciones en la lle 2017              | 1.067         |
| (+) Crédito tributario años anteriores      | 3.444         |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>        | <b>-452</b>   |

**NOTA 26.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

**NOTA 25.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.



**CONSTRUCTORA THOT CÍA.LTDA.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR  
LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,  
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Quito, 25 de junio del 2018

A los Señores Socios de:

CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA.

Hemos auditado el estado de situación financiera CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esta fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 25 de junio de 2018. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria que hemos verificado y que esta adjunta en el anexo I de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA., al 31 de diciembre del 2017, se presenta únicamente con el propósito de dar cumplimiento con las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, según la resolución N° SCV.DSC.14.009, publicada en el Registro Oficial N° 292 del 18 de julio del 2014, la cual no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La Administración y el Oficial de Cumplimiento de la compañía son responsables por la implementación y cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Seguros y Valores N° SCV.DSC.14.009 y publicada en el registro oficial N° 292 del 18 de julio del 2014 (Resolución N° SC.DSC. G.13.010 publicada el 30 de septiembre del 2013 derogada).

Así como, el cumplimiento de las políticas procedimientos y mecanismos internos para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Esa responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, según las normas vigentes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA., de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N° SCV.DSC. 14.009 publicada en el registro Oficial N° 292 del 18 de julio del 2014, así como, las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente la valoración de su eficiencia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la norma internacional sobre Trabajos de Verificación 3000, dicha norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y efectuemos el trabajo de verificación para obtener una seguridad razonable no absoluta acerca de si la Compañía, cumplió con los criterios mencionados en la Resolución N° SCV.DSC.14.009.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO  
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

Quito, 25 de junio del 2018

A los Señores Socios de:

CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA En base a los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados e incluidos en el anexo I podemos concluir que: CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA, se encuentra en proceso de implementación de las políticas, procedimientos, y mecanismos internos implementados por la compañía, para la prevención de del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Adicionalmente, como resultado de la evaluación de la eficiencia operativa de la compañía, revelamos que la compañía ha implementado un plan para desarrollar procedimientos y políticas, que permitan la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos

Atentamente,

**Pharosauditores Externos Cia. Ltda.**  
**CPA. Marcelo Herrera Tapia**  
Socio Responsable  
Licencia Nro. 21464  
Registro Superintendencia de Compañías  
R.N.A.E. No. 703

| INFORMACIÓN SUPLENMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO |               |           |           |  |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|-----------|--|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Nº                                                                                          | PROCEDIMIENTO |           |           |  | Observaciones |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |
|                                                                                             | Cumple        | No Cumple | No Aplica |  |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |
| 1                                                                                           | X             |           |           |  |               | Existen políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y otros delitos, y adopción de medidas de control apropiadas y suficientes. (Art. 3)                                                                                                                                        |  |  |  |
| 2                                                                                           | X             |           |           |  |               | Las políticas adoptadas por la compañía consideran procedimientos para administrar, evaluar y mitigar los riesgos; abarcan toda clase de productores, seguros que los miembros toman de productores, minimizan el grado de exposición; conocen políticas de debida diligencia y mantienen la reserva y confidencialidad. (Art. 4)             |  |  |  |
| 3                                                                                           | X             |           |           |  |               | Las procedimientos de prevención permiten identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer y permitir comunicación a la unidad de análisis financiero de operaciones que suponen el cambio; detectar operaciones o transacciones inusuales e inusuales y atender reportes de lavado de dinero. (Art. 5) |  |  |  |
| 4                                                                                           |               |           |           |  |               | Las representaciones legales, oficiales de cumplimiento, asesoría y otras funciones han informado a las autoridades competentes. (Art. 6)                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |
| 5                                                                                           | X             |           |           |  |               | El manual de prevención establece políticas y mecanismos con procedimientos para implementar la vinculación de nuevos clientes, controlar y proteger los registros operativos, definir los canales de comunicación, atender oportunamente los reportes, detectar señales de alerta, y cumplir las políticas de debida diligencia. (Art. 7)    |  |  |  |
| 6                                                                                           |               |           |           |  |               | El manual es conocido por todo el personal, en las acciones que le corresponde a cada uno. (Art. 8)                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  |
| 7                                                                                           | X             |           |           |  |               | El manual establece procedimientos para la debida diligencia para conocer a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean susceptibles al lavado de dinero. Si el riesgo es mayor, los procedimientos de control son reforzados. (Art. 9)                                                        |  |  |  |
| 8                                                                                           |               |           |           |  |               | Las políticas y procedimientos de "Conozca a su cliente", incluyen datos del sujeto obligado, que incluyen su capacidad económica, el origen de los fondos, el volumen y las características de transacciones y el beneficio real, y que permitan verificar que se ajuste a las actividades declaradas. (Art. 10)                             |  |  |  |
| 9                                                                                           |               |           | X         |  |               | La entidad una deuda razonable para la aceptación de una persona natural o jurídica como cliente y ha sido sujeta para su control a una debida diligencia reforzada. (Art. 11)                                                                                                                                                                |  |  |  |

Como parte de la verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. SCV, DSC-14-009 publicada en el registro Oficial No. 292 y que derogó a la resolución SC DSC-13-010 del 30 de septiembre del 2013, publicada en el registro Oficial No. 112 del 30 de octubre del 2013



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |   |            |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|------------|
| 10 | - Existen formalidades que permitan identificar a sus clientes, conocer la actividad económica que desarrollan, tanto para personas naturales como jurídicas. En caso que el cliente no cuente con alguno de estos elementos de información confiable y se mantenga un registro de los mismos. (Art. 18)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   | X |   |            |
| 11 | - Han existido transacciones comerciales en las cuales haya tenido que abstenirse de realizar (Art. 17)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |   | X |            |
| 12 | - Las entidades clientes que tengan guardado una diligencia realizada, debido a que hayan correspondido a clientes que residían en países que comparan con los estándares de control interno la intervención del lavado de activos y blanqueo de dinero, al momento o que residen en paraísos fiscales, expuestas cuando las normas prevengan de actividades reconocidas como susceptibles al lavado de activos, clientes que ni actúan por cuenta propia, clientes que no hayan cedido plenamente el riesgo de la relación comercial, clientes que realicen actividades de alto riesgo. (Art. 14 y 15) |   | X |   |            |
| 13 | - El manual contiene políticas de "Conozca a su negocio". (Art. 17)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | X |   |   |            |
| 14 | - El manual contiene políticas de "Conozca a su empleado". (Art. 18)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | X |   |   |            |
| 15 | - Se maneja protocolo público y transparente para "Conozca a su proveedor". Además existen formalidades para nuevos proveedores. (Art. 19)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | X |   |   |            |
| 16 | - La compañía mantiene correspondencia con una o varias empresas. (Art. 20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X |   |   |            |
| 17 | - La compañía mantiene información de operaciones y transacciones con clientes por montos menores a US\$ 10,000 y reporta equivalentes operaciones que igualen o superen este monto, cliente con la debida diligencia de conoce a su cliente. (Art. 21)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X |   |   |            |
| 18 | - La compañía mantiene contabilidad en sus archivos de la documentación derivada de la aplicación de sus políticas, procedimientos y controles adaptados para la prevención de lavado de activos. (Art. 25)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |   |   | EN PROCESO |
| 19 | - Mantiene es pedimento de cliente que debe contar todas las documentos e instrumentos recibidos por el agente, otorgado durante la verificación. (Art. 25.1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |   |   | EN PROCESO |
| 20 | - Mantiene en el expediente un perfil financiero del cliente. (Art. 26.2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |   |   | EN PROCESO |
| 21 | - Mantiene un archivo de operaciones y correspondencia comercial. (Art. 26.3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |   |   | EN PROCESO |
| 22 | - Mantiene información relacionada con el ingreso de fondos cuya cantidad o características no guarden relación con la actividad económica del cliente. (Art. 26.4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |   |   | EN PROCESO |
| 23 | - Informes que sustentan las razones por las cuales una operación se realiza como usual o justificada no fue reportada a la UAF. (Art. 26.5)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | X |   |   |            |
| 24 | - Los archivos serán custodiados y mantenidos por un lapso de 10 años y deberán ser accesibles que aseguren la integridad, confiabilidad y disponibilidad. (Art. 27)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |   |   | EN PROCESO |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |   |  |  |  |  |            |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--|--|--|--|------------|
| 25 | Se remiten a la UAF los reportes determinados en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de organizaciones, según las instrucciones de dicho organismo. (Art. 29)                                                                                                                                             | X |   |  |  |  |  |            |
| 26 | Se remite a la superintendencia de Compañías y Valores, a solicitud de dicha institución, la información respecto a las operaciones y transacciones financieras a las que se refieren en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de organizaciones. (Art. 29)                                                 |   | X |  |  |  |  |            |
| 27 | La Junta General de Socios, ha emitido políticas generales, aprobado el manual para prevenir el lavado de Activos y ha designado al oficial de cumplimiento. (Art. 30)                                                                                                                                                                                                |   |   |  |  |  |  | EN PROCESO |
| 28 | El representante legal ha cumplido con las políticas y procedimientos en materia de prevención, supervisión, control y ejecución del oficial de cumplimiento, conocer y ejecutar previo a su envío a la UAF, las operaciones, transacciones financieras e inversiones, atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento. (Art. 31) | X |   |  |  |  |  |            |
| 29 | La compañía está sujeta a Auditoría Externa. (Art. 32)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X |   |  |  |  |  |            |
| 30 | El oficial de cumplimiento cuenta con los siguientes requisitos: tiene un voto en cada y posee o acredita experiencia mínima de tres años en el ámbito de gestión. (Art. 33)                                                                                                                                                                                          | X |   |  |  |  |  |            |
| 31 | El oficial de cumplimiento no tiene las siguientes condiciones: Representante legal, es parte de la contabilidad, contabilidad, auditoría o comités; está inhabilitado para ejercer el cargo; o está declarado en quiebra, ha sido inhabilitado a juicio por infracción a la Ley de Prevención, o ha sido sancionado por dicha violación. (Art. 35)                   | X |   |  |  |  |  |            |
| 32 | El oficial de cumplimiento está a cargo de empresas relacionadas de los mismos socios, en los cuales poseen más del 40%. (Art. 36)                                                                                                                                                                                                                                    |   | X |  |  |  |  |            |
| 33 | El oficial de cumplimiento cuenta con copias de las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos. (Art. 37)                                                                                                                                                                                                           |   |   |  |  |  |  | EN PROCESO |
| 34 | Cumple el oficial de cumplimiento con sus funciones establecidas en la resolución No. SCV-DSC-14-009 (Art. 39 y 40)                                                                                                                                                                                                                                                   | X |   |  |  |  |  |            |
| 35 | El oficial de cumplimiento no puede delegar sus funciones, salvo el caso de reemplazo. (Art. 41)                                                                                                                                                                                                                                                                      | X |   |  |  |  |  |            |
| 36 | El oficial de cumplimiento ha sido sancionado. (Art. 42)                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   | X |  |  |  |  |            |
| 37 | La compañía cuenta con un código de registro ante la UAF. (Art. 45)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | X |   |  |  |  |  |            |



|    |                                                                                                                                                                                              |  |   |  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|--|
| 38 | - La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha sido recibidos. (Art.46)                                                                                           |  | X |  |
| 39 | - La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha cancelado la multa. (Art.47)                                                                                       |  | X |  |
| 40 | - La compañía ha sido intervenida por la falta de observancia y cumplimiento. Así como obstaculizar o dificultar la labor de control de la superintendencia de Compañías y Valores. (Art.48) |  | X |  |
| 41 | - La superintendencia de Compañías y Valores por medio de solicitud de la IAF o por requerimiento de alguna otra autoridad o ley, ha inspeccionado en situ a la compañía (Art.49).           |  | X |  |
| 42 | El Oficial de Cumplimiento ha emitido informes especiales a la IAF (ROI) respecto a algún o algunos casos presentados en la Compañía                                                         |  | X |  |

JULIO ALBERTO ALDEAN ANDRADE  
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO  
CC. 1104016215

JORGE LUIS CUEVA SOLIS  
RESPONSABLE LEGAL CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA  
RUC. 1191739775001

Quito, 25 de junio de 2018

Señores:  
**PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.**

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Esta carta de declaraciones se proporciona con relación con su auditoría de los estados financieros de CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esas fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Reconocemos nuestra responsabilidad de la presentación razonable de los estados financieros de los periodos señalados, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

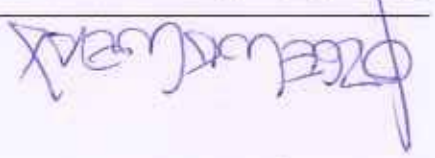
1. Nuestra responsabilidad del diseño, implementación y operación del control interno que está diseñado para prevenir y detectar fraude y error.
2. Somos responsables de la integridad de la información proporcionada a ustedes en los registros contables, libros, documentos y demás reportes proporcionados para la auditoría externa.
3. No tenemos conocimiento sobre actos de fraude o sospecha de fraude, que afecte a la entidad, involucrando a:
  - a. La administración,
  - b. Empleados que tengan funciones significativas en el control interno, y,
  - c. Otros si el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
4. No ha habido irregularidades que involucren a la administración o a empleados que tengan funciones significativas en el control interno u otros funcionarios, y que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.





5. Hemos puesto a su disposición todos los libros contables y documentación de soporte que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros; así como las actas de juntas de socios, y otros documentos y soportes requeridos para una adecuada presentación y revelación de los estados financieros por los periodos auditados.
6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada.
7. Los estados financieros no contienen errores materiales ni omisiones. De existir algún error o desviación a las normas contables, hemos considerado la importancia de dichos errores no corregidos en los estados financieros y de las deficiencias en las revelaciones, y hemos concluido que no son importantes, ya sea de manera individual ya sea acumulados, en los estados financieros en su conjunto.
8. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros en el caso de incumplimiento.
9. Se ha registrado apropiadamente lo siguiente y cuando es adecuado, se ha revelado apropiadamente en los estados financieros:
  - a. Las valoraciones de activos, con base a normas contables y disposiciones legales o normativas de los organismos de control.
  - b. Registro y pago de impuestos conforme lo señalado en la normativa vigente.
10. No tenemos planes o intenciones que pudieran alterar de manera importante el valor anterior o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. No existen contingencias tributarias, laborales o de otra naturaleza, que no hayan sido reveladas en los estados financieros.
12. Aparte de lo descrito en las notas en los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al cierre del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.
13. No se esperan reclamaciones legales o litigios que podrían afectar de manera significativa a la Compañía.
14. No tenemos conocimientos de cualquier hecho o condición que pueda indicar que sea cuestionable la continuación de la Compañía como negocio en marcha.
15. Hemos cumplido satisfactoriamente con las disposiciones legales y normativas de los organismos de control; así como también con las decisiones de la Junta de Socios de la compañía.
16. Los supuestos significativos usados en la preparación de los estados financieros reflejan apropiadamente nuestra intención y capacidad para llevar a cabo actividades específicas en nombre de la Compañía.

17. No se han presentado sucesos, después del cierre de cada ejercicio fiscal auditado que requieran que se les considere como ajustes a los estados financieros o revelaciones a los mismos.
18. Estamos de acuerdo con el resultado de las valoraciones efectuadas sobre los activos que han sido registrados en los estados financieros, en base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y representan los valores razonables.
19. Toda la información relevante de la Compañía, incluyendo los estados financieros, comunicaciones de organismos de control, temas legales, tributarios, laborales, societarios y otros aspectos relacionados con la marcha de la compañía, han sido comunicados oportunamente a los niveles directivos y accionistas de la Compañía.

  
Jorge Luis Cueva  
GERENTE GENERAL

  
Maria Auxiliadora Torres  
CONTADOR GENERAL